



TÉCNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 02/11/22

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 23 DE ENERO DE 2024 POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

Una vez finalizadas las pruebas selectivas de la fase de oposición, de conformidad con lo previsto en la Base 9.2 de la convocatoria, el Tribunal Calificador acuerda:

Primero: Hacer pública la relación de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, con indicación de las calificaciones obtenidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	IDENTIF. DOCUM. IDENTIDAD (*)	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN
ZAMORA BENÉITEZ, DAVID	***8863**	31,76	37,00	68,76
FERNÁNDEZ-CUETO-LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ	***4667**	31,57	26,00	57,57
FERNÁNDEZ DEL EGIDO, ALBA	***5311**	24,90	32,00	56,90
GARCÍA ALONSO, HÉCTOR	***3040**	27,26	23,00	50,26

(*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n.º 1).

Segundo: De conformidad con la base 5.2.2 de la convocatoria, las personas aspirantes que se relacionan dispondrán de un plazo de diez días para presentar mediante la forma establecida en la citada base, los documentos acreditativos de todos los méritos que presenten para su valoración en la fase de concurso, que deberán ir precedidos por la carátula, debidamente cumplimentada, que figura como Anexo IV de la convocatoria (Resolución del Rectorado de 2 de noviembre de 2022 –BOCyL y BOE de 14 de noviembre–). A estos efectos, se encontrará disponible este formulario de alegación de méritos, en la página Web de la Universidad de Valladolid (–sección «LA UVA»; «EMPLEO»).

Tercero: La efectividad de este acuerdo estará condicionada a la resolución que el Rectorado dicte en relación con la exclusión de uno de los aspirantes participantes al segundo ejercicio del proceso selectivo para el acceso a las

Código Seguro De Verificación	xPVz+W+R5EbahDD7rtQRig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Pérez Belver - Vicegerente Asuntos Económicos	Firmado	24/01/2024 12:20:51
Observaciones	José Ramón Canet Ortigosa	Firmado	24/01/2024 10:57:59
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=xPVz%2BW%2BR5EbahDD7rtQRig%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

plazas de esta categoría laboral, la cual será hecha pública en los lugares establecidos en la base 4.4. de la convocatoria.

Cuarto: Contra el presente acto de trámite cualificado, las personas con la condición de interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122).

Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Pérez Belver

Fdo.: José Ramón Canet Ortigosa

Código Seguro De Verificación	xPVz+W+R5EbahDD7rtQRig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Pérez Belver - Vicegerente Asuntos Económicos	Firmado	24/01/2024 12:20:51	
	José Ramón Canet Ortigosa	Firmado	24/01/2024 10:57:59	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=xPVz%2BW%2BR5EbahDD7rtQRig%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			